Moción de Orden del Día N° 16445

CONGRESO de la REPÚBLICA

GUSTAVO CORDERO JON TAY
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
02 ABR. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 13:00

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

El congresista de la República que suscribe, **LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY,** integrante del Grupo Parlamentario Somos Perú, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, Mediante Resolución Suprema del 14 de marzo de 1952, ratificada por Ley Constitucional N° 23248 del año 1981, se Instituyó el 02 de abril el "Día del Abogado", en homenaje al jurista, político y diplomático arequipeño, Francisco García Calderón Landa, nacido el 02 de abril de 1834, quien fuera presidente Provisional del Perú, presidente del Congreso, ministro de Hacienda, tes veces Decano del colegio de Abogados y Rector de la Universidad Mayor de San Marcos;

Que, el ejercicio profesional del abogado, constituye un servicio social, su deber es defender los derechos de sus patrocinados, honrando la confianza depositada en su labor, la cual debe desempeñarse con estricta observancia de las normas jurídicas y de una conducta ética que refleje el honor y la dignidad profesional;

Que, la carrera de Derecho es una de las profesiones más antiguas del país y del mundo. Es una de las carreras con la mayor cantidad de profesionales que en su mayoría se encuentran en Lima y la Provincia Constitucional del Callao. De igual manera, esta carrera se posiciona como una de las más seguidas y con mayor número de estudiantes en nuestro país;

Que, los abogados ejercen su profesión en diferentes ámbitos, como son el patrocinio de causas ante instituciones públicas y privadas, prestando asesorías, ejerciendo la magistratura, la función Notarial, desarrollando la docencia universitaria, así como ejerciendo diferentes cargos en el sector público y privado;

Que, por las consideraciones expuestas es menester del Congreso del a República exprese su saludo y felicitación a todos los abogados del Perú por celebrarse el "Día del Abogado".

Por lo Expuesto;

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar su saludo y reconocimiento a todos los abogados de Lima, al conmemorarse el 02 de abril del presente año, el "Día del Abogado".

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al doctor **RAÚL CANELO RABANAL.** Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Lima; y por su intermedio se haga extensivo el saludo a todos los abogados agremiados de su representada.

Lima, abril de 2025.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CORDERO JON TAY Luis Gustavo FAU 20161749126 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/04/2025 12:34:05-0500

L. GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República